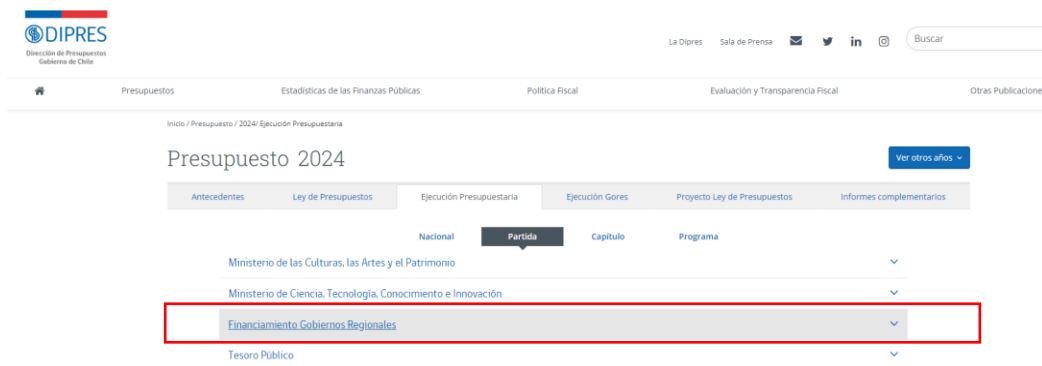


**INFORME SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTOS  
PARTIDA 31: FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES  
JULIO DE 2024****1 ANTECEDENTES.**

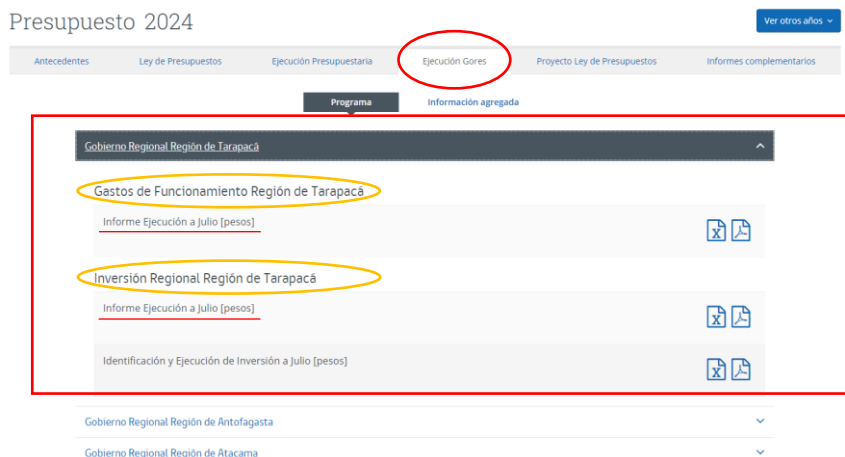
En el marco del seguimiento a la ejecución de la Ley de Presupuestos 2024, la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS), presenta los antecedentes presupuestarios y el gasto acumulado al mes de julio de los Gobiernos Regionales (Gores).

La ejecución presupuestaria de la Partida 31 “**Financiamiento Gobiernos Regionales**”, se verifica, de manera consolidada, a través de las transferencias realizadas por el erario fiscal al programa 01 “programas de funcionamiento” y al programa 02 “programas de inversión regional” de los Gores.



The screenshot shows the website interface for 'Presupuesto 2024'. The navigation bar includes 'Antecedentes', 'Ley de Presupuestos', 'Ejecución Presupuestaria', 'Ejecución Gores', 'Proyecto Ley de Presupuestos', and 'Informes complementarios'. Under 'Ejecución Gores', there are sub-menus for 'Nacional', 'Partida', 'Capítulo', and 'Programa'. The 'Partida' menu is expanded, showing 'Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio', 'Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación', 'Financiamiento Gobiernos Regionales' (highlighted with a red box), and 'Tesoro Público'.

Mientras que la ejecución realizada por cada Gores de su programa 01 “programas de funcionamiento” y del programa 02 “programas de inversión regional”, se verifica a través del avance financiero alcanzado por cada entidad regional, la que se presenta de manera desagregada por programa presupuestario (funcionamiento e inversiones). Si bien, éste reporte se presenta mensualmente por la Dirección de Presupuestos (Dipres) en el acápite denominado “Ejecución Gores”, sólo se hace respecto del último mes de publicación (no contempla los meses anteriores).



The screenshot shows the 'Ejecución Gores' section of the website. The 'Ejecución Gores' tab is circled in red. Below it, the 'Programa' menu is expanded to show 'Gobierno Regional Región de Tarapacá'. Under this menu, 'Gastos de Funcionamiento Región de Tarapacá' and 'Inversión Regional Región de Tarapacá' are highlighted with yellow circles. Each item has a link to 'Informe Ejecución a Julio [pesos]' and download icons for Excel and PDF.

En cuanto a las consideraciones metodológicas, las cifras se presentan en millones de pesos de cada año y se obtienen de la ejecución publicada mensualmente por la Dipres.

## **2 DEFINICIONES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2024.**

El proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2024, en concordancia con las recomendaciones de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, estableció una nueva estructura simplificada de glosas en el presupuesto de inversiones de los Gores, reduciendo su número de 18 en 2023 a 12 en 2024.

Desde el punto de vista programático, la Partida estableció las siguientes áreas prioritarias: i) Gastos para Funcionamiento; y, ii) Programa de Inversión.

- i) En materia de **Gastos para Funcionamiento**, contempló, los recursos para el financiamiento Operacional de los Gobiernos Regionales (servicios básicos y generales, materiales de oficina, arriendos, etc.) y la dotación de 2.370 funcionarios de planta y contrata. Asimismo, incluyen los cupos de personal asociados con la implementación de la Ley N°21.074, considerando para el año 2024 las áreas metropolitanas de Tarapacá, Región Metropolitana y Biobío.

Por otro lado, consideró los recursos humanos y financieros para la transferencia de competencia de Bienes Nacionales asignadas a los gobiernos regionales en 2023 y para aquellas que se están tramitando para el año 2024 relacionadas con la UOCT del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Por último, se consideró recursos para firmar convenios de productividad entre los gobiernos regionales y la Dirección de Presupuestos.

Bajo esta misma área se establecieron recursos para el funcionamiento de los Consejos Regionales (CORES), fondos que comprenden los gastos en dietas, capacitaciones, cometidos y otros costos directos de los 302 consejeros regionales vigentes.

- ii) Respecto del programa de **Inversión Regional**, se consideró, en línea con el proyecto de ley Regiones Más Fuertes, el financiamiento de los presupuestos de inversión de los Gobiernos Regionales.

De acuerdo con el protocolo firmado durante la tramitación de la Ley del Royalty, se incluyó el nuevo Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo con el equivalente al 50% de los recursos estimados a ser percibidos en el año 2025. A los recursos de este fondo se adicionaron los recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) que, por su naturaleza, pasaron a formar parte de este fondo desde 2024.

Asimismo, se incluyó por primera vez una metodología de distribución para el Fondo de Equidad Interregional, considerando las siguientes variables: brechas generadas por el FNDR, efectos del cambio climático, brechas regionales del PIB per cápita, efectos de la migración, y la capacidad de generar ingresos propios. Adicionalmente, considera un mecanismo de reasignación solidaria entre los GORES.

Respecto de Planes Especiales: se incorporaron los recursos asociados con la nueva Política de Zonas Extremas (que considera cuatro zonas vigentes: Arica y Parinacota, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Agregándose en el año 2024: Tarapacá, Isla de Pascua y el Archipiélago Juan Fernández).

Por el lado, del Programa de Territorios Rezagados, se incluyó los recursos para los 16 planes vigentes, a los que se agregan dos nuevos que proyectaron su inicio en 2024.

Finalmente, se consideró aporte para los gastos operacionales de la Asociación de Gobernadores Regionales (AGORECHI).

### 3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA PARTIDA 31 “FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES”.

Del análisis de la **ejecución presupuestaria de gasto**, se observa que:

- El presupuesto vigente al 31 de julio contempló un total de \$1.765.548 millones (\$1,7 billones), lo que implica una reducción consolidada de \$1.426 millones respecto al aprobado por el Congreso Nacional, como se presenta en la tabla N°1.
- El gasto acumulado al mes de julio alcanzó a los \$953.555 millones, lo que representa una ejecución del 54,1% respecto de los recursos vigente.

Tabla N°1: **Ejecución de los recursos contemplados en la Partida 31 de la Ley de Presupuestos**  
(en millones de \$ y %)

Subt.	Clasificación Económica	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente JULIO	Variación a JULIO	Ejecución acumulada a JULIO	% Ejecución Ley 2024 JULIO	% Ejecución Ppto. Vigente JULIO
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116.765	124.163	7.399	71.543	61,3%	57,6%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.648.783	1.639.958	-8.825	882.012	53,5%	53,8%
	<b>GASTOS</b>	<b>1.765.548</b>	<b>1.764.122</b>	<b>-1.426</b>	<b>953.555</b>	<b>54,0%</b>	<b>54,1%</b>

**Fuente:** Elaboración propia OPS en base a los Informes de ejecución presupuestaria mensual publicados por DIPRES.  
[https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35869.html#ejec\\_partida](https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35869.html#ejec_partida)

### 4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GORES

#### 4.1 Ejecución Presupuestaria Programa 01 “Programas de Funcionamiento”.

Considerando que la información proporcionada por Dipres sólo incluye el monto ejecutado por región, es posible concluir que el gasto acumulado al mes de julio para el Programa 01 “Programas de Funcionamiento” alcanzó los \$68.381 millones. Si dicha cifra se compara con el presupuesto vigente del subtítulo 24 transferencias corrientes, que debería corresponder al presupuesto del Programa 01, según lo dispuesto en la tabla N°1, se obtiene una tasa de ejecución del 55,1%, en línea con el gasto del período analizado.

#### 4.2 Ejecución Presupuestaria Programa 02 “Programas de Inversión Regional”.

Respecto de la ejecución del programa 02 “programas de inversión regional”, la Dirección de Presupuesto publicó el estado de avance de cada uno de los Gores al 31 de julio, donde se destacó (ver tabla N°2):

- El gasto total de los programas de inversión alcanzó los \$559.989 millones, equivalente a una ejecución del 35,9% respecto del presupuesto vigente e inferior en 15,6 puntos porcentuales respecto de la registrada a igual mes de 2023.
- Dicha tasa de ejecución, corresponde a la más baja, a igual mes, desde la creación de los Gores, según datos proporcionados en el Seminario: “Descifrando el Laberinto Fiscal: Desafíos de la Descentralización en Chile”, realizado en la ciudad de Talca los días 4 y 5 de septiembre.
- 10 Gores presentaron una tasa de ejecución por debajo del rendimiento promedio alcanzado a nivel agregado (35,9%).

**Tabla N°2: Ejecución Programa 02 “Programas de Inversión” de los Gobiernos Regionales**  
(en millones de \$ de cada año y %)

Regiones	Presupuesto 2023				Presupuesto 2024			
	Inicial	Vigente	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado Acumulado	% Ejecución
Tarapacá	55.943	55.388	21.388	38,6%	66.587	65.814	12.646	19,2%
Antofagasta	0	96.933	53.804	55,5%	113.931	104.304	30.925	29,6%
Atacama	81.135	82.892	47.131	56,9%	86.309	84.933	26.932	31,7%
Coquimbo	79.610	77.998	31.906	40,9%	88.163	88.163	18.814	21,3%
Valparaíso	93.819	94.496	62.352	66,0%	100.307	92.486	34.310	37,1%
O'Higgins	82.607	82.607	35.028	42,4%	92.658	98.330	33.298	33,9%
Maule	101.860	94.497	43.314	45,8%	107.771	100.556	40.659	40,4%
Biobío	103.772	122.954	71.924	58,5%	111.313	112.563	49.291	43,8%
Araucanía	159.257	158.237	82.980	52,4%	164.892	164.892	58.188	35,3%
Los Lagos	100.021	111.151	62.343	56,1%	105.856	106.504	44.377	41,7%
Aysén	70.654	70.654	32.320	45,7%	75.543	82.538	10.988	13,3%
Magallanes	68.845	81.156	39.284	48,4%	67.846	84.270	29.054	34,5%
Santiago	156.031	141.058	84.907	60,2%	172.318	166.942	100.370	60,1%
Los Ríos	62.133	61.602	25.726	41,8%	72.792	71.134	21.128	29,7%
Arica y P.	43.256	44.117	25.883	58,7%	51.664	53.626	24.773	46,2%
Ñuble	64.810	64.659	24.544	38,0%	76.346	74.032	22.041	29,8%
<b>Total</b>	<b>1.323.755</b>	<b>1.440.401</b>	<b>744.834</b>	<b>51,7%</b>	<b>1.554.297</b>	<b>1.551.089</b>	<b>557.795</b>	<b>36,0%</b>
FONDEMA	4.639	6.639	0	0,0%	10.854	10.854	2.194	20,2%
<b>TOTAL</b>	<b>1.328.394</b>	<b>1.447.040</b>	<b>744.834</b>	<b>51,5%</b>	<b>1.565.150</b>	<b>1.561.943</b>	<b>559.989</b>	<b>35,9%</b>

Fuente: Elaboración propia OPS en base a los Informes de ejecución presupuestaria mensual publicados por DIPRES.  
[https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35869.html#ejec\\_partida](https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35869.html#ejec_partida)

- Las regiones que presentaron la menor tasa de ejecución fueron: Aysén, con un 13,3%, seguida de Tarapacá, con un 19,2%; y, Coquimbo, con un 21,3%, para el caso de éstas dos últimas regiones se mantiene el desempeño y la posición registrada a igual mes del año 2023.
- Las regiones que presentaron el mayor rendimiento fueron la región Metropolitana de Santiago, con un 60,1; y, Arica y Parinacota, con un 46,2%, seguidas de Biobío, con un 43,8%; Los Lagos, con un 41,7%; Maule, con un 40,4%; y, Valparaíso, con un 37,1%.
- Finalmente, dentro de los Gores que experimentaron la mayor tasa de ejecución, destaca las regiones Metropolitana de Santiago; Arica y Parinacota; y, Biobío, las que subieron un puesto respecto del rendimiento alcanzado a igual mes de 2023, situándose dentro de las primeras posiciones en ambos ejercicios presupuestarios.

## **5 COMENTARIOS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 02 “PROGRAMAS DE INVERSIÓN REGIONAL”.**

- a) **Ejecución presupuestaria**, una de las características de la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales es la importante concentración del gasto en el mes de diciembre, especialmente en los últimos años. Lo que se traduce en un incremento de las transferencias, en particular las de Capital (Caso Bomberos).

- b) **Dificultades para materializar inversiones**, lo que se verifica por el largo tiempo transcurrido entre la idea/formulación al inicio de la ejecución de las obras.

Falta de Cartera de Proyectos (sobre todo municipales), ejemplo proyectos contemplados dentro del Fondo Regional de Iniciativas Locales (FRIL).

- c) **Glosas Presupuestarias**, el incremento de regulaciones al uso de los recursos, con “autorizaciones”, “restricciones” y “prohibiciones” en los distintos subtítulos, particularmente a las transferencias corrientes y de capital (como referencia **el año 2005 la Ley de Presupuestos consideró 8 glosas para el Programa de Inversión de los Gores (5 páginas)**; el año 2015 consideró 9 glosas en 10 páginas; en el año 2022, 12 glosas en 16 páginas; mientras que en el año 2024, se establecieron **23 glosas** en 9 páginas. Regulaciones que se suman a las dispuestas en el articulado de la propia Ley de Presupuestos (artículos 23 y 24 del año 2024).